



Departamento Jurídico y Fiscalía  
Unidad de Pronunciamientos,  
Innovación y Estudios Laborales  
E 152107 (978) 2022

1449

ORDINARIO N°: \_\_\_\_\_

**ACTUACIÓN:**

Aplica doctrina.

**MATERIA:**

Término contrato a honorarios. Abstención.

**RESUMEN:**

Habiéndose tramitado y dado respuesta a su requerimiento por medio de la fiscalización anotada, cumple con informar a Ud. que no corresponde emitir un pronunciamiento jurídico al efecto. Ello, sin perjuicio de su derecho de recurrir a los Tribunales de Justicia si lo estima pertinente.

**ANTECEDENTES:**

- 1) Correo electrónico de 25.07.2022, de la Secretaría de la Unidad de Pronunciamientos, innovación y Estudios Laborales, solicitando antecedentes.
- 2) Oficio N°E213183/2022 de 12.05.2022, de la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.
- 3) Presentación de 14.04.2022, de doña [REDACTED]

SANTIAGO,

23 AGO 2022

DE: JEFA DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL (S)  
DIRECCIÓN DEL TRABAJO

A: SRA. [REDACTED]  
[REDACTED]

Mediante Oficio del antecedente 2), la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago derivó su presentación por la no renovación de su contrato a honorarios por parte de Sercotec, pese a encontrarse embarazada.

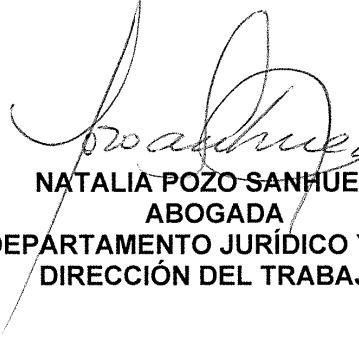
Sobre el particular, cumple anotar, que dicha denuncia fue ingresada a este Servicio, Comisión N°1301.2022.1437, emitiéndose el correspondiente Informe de Exposición el 14.04.2022, por la Inspectora [REDACTED]

Es del caso señalar, que el referido informe indica: "*Expuesto lo anterior, no se detecta infracción toda vez, que no es posible constatar que existiese vínculo laboral regido bajo el Código del Trabajo de la trabajadora denunciante con empresa*

*denunciada. No obstante, a la trabajadora denunciante le asiste el derecho de llevar su caso a los Tribunales de Justicia correspondientes por los motivos que considere pertinentes".*

En consecuencia, habiéndose tramitado y dado respuesta a su requerimiento por medio de la fiscalización anotada, cumple con informar a Ud. que no corresponde emitir un pronunciamiento jurídico al efecto. Ello, sin perjuicio de su derecho de recurrir a los Tribunales de Justicia si lo estima pertinente.

Saluda atentamente a Ud.,



NATALIA POZO-SANHUEZA

ABOGADA

JEFA DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL (S)  
DIRECCIÓN DEL TRABAJO



LBP/KRF  
Distribución

- Jurídico
- Partes
- Control
- Sr. Contralor Regional, II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago (Teatinos N°56, Primer Piso, Santiago)

